	unitarios fijos pactados para el respectivo ítem según la oferta económica.
SUPERVISOR (NOMBRE COMPLETO)	DIANA EVELSY LEON MESA Profesional Especializado de la oficina de Talento Humano, o quien haga sus veces.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION

GARANTIAS	895-47-994000009371 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA DEL 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
ESTAMPILLAS	CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE

En Duitama, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir, el acta de iniciación del Contrato DE MINIMA CUANTIA CMI-2026058, previo a constatar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron.

CIVILAGS S.A.S
NIT No. 901.446.198.-2
CONTRATISTA
R/L Leonela Cristina Philip Daza
C.C. No. 1.019.157.572

DIANA EVELSY LEON MESA
SUPERVISOR
Profesional Especializado
De La Oficina De Talento Humano

Powered by CamScanner

CIUDAD Y FECHA	DUITAMA, 10 DE AGOSTO DE 2026
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	MÍNIMA CUANTÍA CMI-2026058
OBJETO:	"SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SEGÚN CLAUSULA 26 DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA"
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
CONTRATISTA	CIVILAGS S.A.S
NIT No.	NIT No. 901.446.198.-2
R/L	LEONELA CRISTINA PHILIP DAZA
C.C.	No. 1.019.157.572
VALOR DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NUMEROS)	VENTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.900.000,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2026001086 DEL 02 DE JULIO DEL AÑO 2026.
DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2026.
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	04 DE AGOSTO DEL AÑO 2026
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: PARA EL PAGO SE REQUIERE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ACTA DE RECIBO FINAL EN FORMATO GC-F011, ACTA DE LIQUIDACIÓN EN FORMATO GC-F012, FIRMADA POR LAS PARTES DONDE CONSTE EL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR, Y ADEMÁS DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES, O PARAFISCALES SI APLICA), de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículos 4 y 30 de la Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes vigentes en la materia. Requisito indispensable para hacer el pago derivado del contrato estatal. Además, para el pago se requiere acta de recibo final y acta de liquidación suscrita por las partes y el Supervisor. **Observación 1:** Para la ejecución del contrato se encuentran establecidas las Especificaciones técnicas, las cantidades y los precios unitarios, por lo tanto, el sistema de pago del contrato es por PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE. En consecuencia, el valor definitivo del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades realizadas por EL CONTRATISTA y entregadas al MUNICIPIO DE DUITAMA a su entera satisfacción, por los valores o precios

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia Garcia Cortés	Ángela Patricia Garcia Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			

Powered by CamScanner